

COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA: OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA. San Salvador, a las quince horas del día nueve de enero de dos mil dieciocho.

I. Considerandos:

- En vista de la Solicitud de Acceso a la Información recibida bajo el número de referencia 134-2018, presentada por parte de la ciudadana [REDACTED] en la que solicita la información siguiente:

1) Qué programas ha desarrollado CONAMYPE en emprendimiento en el departamento de La Libertad y Cuscatlán, en el periodo de gobierno de Sánchez Cerén 2014-2018. 2) Presupuesto destinado para programas de emprendimiento en los departamentos de La Libertad y Cuscatlán en el periodo 2014-2018. 3) Que tiempo duró cada programa que CONAMYPE realizó en temáticas de emprendimiento departamento de La Libertad y Cuscatlán periodo 2014-2018. 4) Resultados Obtenidos de los programas que CONAMYPE impulsó en temáticas de emprendimiento periodo 2014-2018, en los departamentos de La Libertad y Cuscatlán. 5) Proyecciones de programas de emprendimiento que CONAMYPE pretenda realizar en los departamentos de La Libertad y Cuscatlán para el próximo quinquenio.

- Que el artículo 6 letra c) de la LAIP, establece que la información pública es: aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título.

II. Procedimiento de Acceso a la Información:

- Que de conformidad al artículo 50 literales d), i), y j) de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar el trámite pertinente para la entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver respecto a las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento; siendo el Oficial de Información el vínculo entre la Institución Pública y la persona solicitante.
- En atención a lo anterior, a través de Memorandos OIR/172/2018 OIR/173/2018 y OIR/174/2018, se trasladó requerimiento al Centro Regional de CONAMYPE Cojutepeque, Centro Regional de CONAMYPE La Libertad y a la Gerencia Financiera, respectivamente, para la localización de la información solicitada, ello con la finalidad de dar respuesta oportuna a la petición.
- Que en respuesta a lo requerido, ha sido remitida a esta Unidad la información correspondiente a los programas de emprendimiento desarrollados por CONAMYPE en los departamentos de La Libertad y Cuscatlán durante el periodo 2014-2018, informe que incluye la duración de los mismos, los resultados obtenidos y montos destinados a través de los programas como fondos de capital semilla en dichos departamentos, ya que con respecto a los montos de presupuesto estos no se encuentran desglosados por departamento, así mismo se presenta la proyección con base al Plan Operativo Anual 2019 (POA), ya que con respecto al próximo quinquenio, se encuentra en formulación el Plan Estratégico Institucional (PEI)

Por tanto de conformidad a los artículos 65 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:**

- a) Entréguese la información solicitada.
- b) Notifíquese.



Licda. Erika Mariela Miranda Ramirez
Oficial de Información y Respuesta

Oficina de Información y Respuesta
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
Edificio Gazzolo, 25 Avenida Norte y 25 Calle Poniente.
2592-9077 – emiranda@conamype.gob.sv